

# Los abogados alertan de que los juzgados de lo Social ya señalan vistas para 2017



ALICIA  
 NEGRE

✉ anegre@laverdad.es

**El retraso en estos órganos afecta sobre todo a los procesos de incapacidad y a las reclamaciones de salarios**

**MURCIA.** Los juzgados de lo Social no logran retomar el vuelo. Estos órganos, encargados de dirimir temas de despidos, reclamaciones salariales, invalidez..., siguen acumulando unos tiempos de respuesta inaceptables y, tal y como señalan desde la abogacía, ya están señalando vistas para 2017. El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia está implantando un «plan de urgencia» en estos juzgados, que han actuado en los últimos años como un termómetro capaz de medir los estragos de la crisis económica, pero los refuerzos siguen siendo aún insuficientes. Letrados especializados en esta jurisdicción aseguran que «los retrasos son tremendos» y advierten de que éstos fuerzan en ocasiones a los trabajadores a aceptar una solución extrajudicial.

La excesiva judicialización de los conflictos, los efectos de la crisis económica y la baja ratio de jueces por habitante, entre otros muchos factores, colocan a estos juzgados en una situación complicada. Los representantes de abogados, graduados sociales y sindicatos ya dejaron patente hace unos meses su preocupación por la tardanza a la hora de resolver asuntos en estos órganos. La pasada semana esta inquietud saltó a las redes sociales, donde miles de juristas –jueces, fiscales y sobre todo abogados– dejaron constancia de la gravedad de la situación con decenas de imágenes en las que se mostraban providencias con juicios por despido señalados, incluso, en el caso de Sevilla, para 2019. Los comenta-



Abogados y ciudadanos aguardan la celebración de vistas a las puertas de los juzgados de lo Social de la capital. :: GUILLERMO CARRIÓN / AGM

rios circularon bajo el hashtag #JusticiaTardíaNoEsJusticia y alertaron de que juicios por despido, impagos de nóminas, reclamaciones de cantidad, cláusulas suelo o asuntos de familia se pueden retrasar años.

El decano del Colegio de Abogados de Cartagena, José Muelas –uno de los impulsores de este movimiento a través de Twitter–, asegura que en la Región «ya se están señalando juicios para 2016 y 2017» y recalca que la situación «es inaceptable». La letrada Luz Hernández reconoce también la existencia de algunos señalamientos a dos años vista y recalca que estos retrasos se dan, ante

todo, en reclamaciones salariales e incapacidades. Un hecho que confirman otros letrados especializados en la materia que han sido consultados por este diario.

Los juzgados de lo Social de la Región cuentan desde hace unos meses con el refuerzo de dos jueces de adscripción territorial (JAT). Según explica un abogado laboralista –que prefiere mantenerse en el anonimato–, éstos están destinados, sin embargo, a aquellas causas más urgentes, como los despidos, que sí suelen resolverse en unos meses. De este modo, la labor de estos jueces de refuerzo no afecta a los

**El TSJ puso en marcha hace unos meses un «plan de urgencia» para aligerar los casos**

**Miles de juristas denuncian a través de Twitter la lentitud de la Administración**

procesos por invalidez, reclamación de cantidad, denegación de una prestación de desempleo, reclamación ante el Fondo de Garantía Salarial... «Para estos trabajadores son temas de auténtica urgencia», explica uno de los abogados. «Al final está provocando una situación perversa y es que el empleado se conforma con que el empresario le pague la mitad de lo que le debe porque no puede aguantar tanto tiempo de espera».

Algunos de los letrados consultados por 'La Verdad' también hacen hincapié en la diferencia existente en el tiempo de respuesta entre unos y otros juzgados. En este sentido,